



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

14144/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día treinta de marzo del dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número 14144/2023, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el usuario [REDACTED], en la que solicita: "Hola buenos días como obtengo una constancia de cotización de issv" hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, y según registro de expediente 14143/2023 notificada a las catorce horas con seis minutos del día veintidós de marzo de dos mil veintitrés, se tramitó solicitud del procedimiento para conseguir un estado de cuentas de cotización del ISSS, habiéndose resuelto la entrega del enlace del el enlace que corresponde a historial de cotizaciones de cuenta individual: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issv/services/6815>.

Por lo que, con base en las razones expuestas y de conformidad con los arts. 10, 50, letra c), 62 inc. 2º, 66 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, 53 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; y art. 12 de la "Ley de procedimientos administrativos", RESUELVE:

Estese a lo dispuesto de la resolución 14143/2023, de fecha veintidós de marzo del presente año.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Gordón
Oficial de Información ISSS
M.V.

